

EN CONCON, 30 JUN 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Solicitud de Pedido N° 76 solicitando arriendo de bus con capacidad para 45 pasajeros para traslado de jugadores del Club Deportivo Concón National a Ovalle desde el 25.07.2022 de 19.30 horas hasta el 28.05.2011 a las 23.30 Horas.
- F. Solicitud de Pedido N° 77 solicitando arriendo de Van con capacidad para 15 pasajeros para traslado de Club Majestik Junior a Santiago el día 29.05.21 desde las 11.30 horas
- G. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la jefa de Contabilidad (s), por un monto total de \$ 1.060.000 en el ítem 215 22 09 003 001 Arriendo de Vehículos, Gestión Interna
- H. Cotizaciones N° 242-05-2022 y 243-05-2022 de fecha 27.05.2022 por la suma de \$ \$860.000 y \$500.000 por arriendo de Bus y Van respectivamente.
- I. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de junio del 2022 \$ 57.557 x 100 = \$ 5.755.700) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado de Movilización	2	6.255	12.510
Aprobación de solicitud	Encargado Operaciones	1	11.345	11.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Encargado de Operaciones	2	11.345	22.690
	Director de DAF	2	16.489	32.978
	Encargada de Adquisiciones	2	13.430	26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			<b>TOTAL</b>	<b>249.132</b>

Valor desproporcionado para el arriendo de bus y van, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 23.50%, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

**CONSIDERANDO:**

- Que las peticiones fueron ingresadas tardíamente en Adquisiciones, no alcanzando a realizar los procedimientos de acuerdo a la normativa, es por lo que se resuelve:

**DECRETO:**

**1.- RATIFICAR**, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios al proveedor **TRANSPOLTOUR LTDA**, RUT N° 76.238.156-7, por arriendo de:

VEHICULO	MOTIVO	LUGAR	DESDE / HASTA	MONTO
BUS CON CAPACIDAD DE 45 PASAJEROS	TRASLADO CLUB DEPORTIVO CONCON NATIONAL	OVALLE	27 AL 28.05.2022	860.000
VAN CON CAPACIDAD DE 15 PASAJEROS	TRASLADO CLUB MAJESTIC JUNIOR	SANTIAGO	27.05.2022	200.000

**2.- EMÍTANSE**, las órdenes de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3.- IMPÚTESE**, los servicios en el ítem 215 22 09 003 001 Arriendo de Vehículos, Gestión Interna.

**4.- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
*[Signature]*  
**ALCALDE**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

FRV/MLEG/EAO/VSE/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
29 JUN 2022  
REGISTRO